



Expte N°: CS/1300/1100841134/18/PAS OBRAS DE REFORMA DE LA PLANTA DE MATERNIDAD DEL HU RAFAEL MÉNDEZ

Vista la Resolución de la Directora Gerente del Área III de Salud, de fecha 17 de mayo de 2018, por la que se autoriza la iniciación de expediente para la contratación de "obras de reforma de la planta de maternidad, en el HU Rafael Méndez"

Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las Mesas de Contratación.

Visto el artículo 3.a) de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 8 de enero de 2015 (BORM nº 14 de 19 de enero), por la que se delega en los titulares de las Direcciones de Gestión de las distintas Gerencias en que se organiza el Servicio Murciano de Salud, la presidencia de las mesas de contratación y la designación de sus miembros cuando los titulares de dichas Gerencias actúen como órgano de contratación conforme al mismo precepto.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 10 de abril 2014, de designación de vocales –titulares y suplentes- en representación de la Intervención Delegada que formarán parte de las mesas de contratación en cada uno de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Visto el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO: Designar como componentes de la mesa de contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Titular José Tomás Serrano, Director de Gestión y SSGG. del Área III.

Suplente: Luís Miguel Cubí Meseguer, Subdirector de Gestión y SSGG. del Área III de Salud.

SECRETARIA: Ana Vidal Martínez, Jefa de Sección de Contratación Pública de la Gerencia del Área III de Salud.

Suplente: Manuel Montalbán Padilla, Técnico de la Función Administrativa de Contratación Pública de la Gerencia del Área III de Salud.

VOCALES:

a) María Jesús Moulliaa Correas, Asesora Jurídica del Área III de Salud.

b) Luís Lacal Díaz, representante de la Intervención General.

Suplente: D. Juan Manuel Pagán Lanzón, representante de la Intervención General.

SEGUNDO: La composición de la "mesa de contratación, se publicará en el perfil del contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que se deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa, conforme establece el art. 211.4 del RD 817/2009 anteriormente citado.

El Gerente del Servicio Murciano de salud
PD (Res. de 8 de enero de 2015, BORM n.º 14 de 19 de enero)
El Director de Gestión y SSGG del Área III de Salud
Fdo electrónicamente al margen

